

GRALARCAM, LARVAS Y CAMARONES S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRALARCAM., LARVAS Y CAMARONES S.A.,

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 26 días del mes de abril del 2013, a las trece horas y diez minutos, en las oficinas de la Compañía, se reunieron los accionistas de la Sociedad Anónima GRALARCAM, LARVAS Y CAMARONES S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, propietaria de las 85.050 acciones; representada por su Presidente Ejecutivo; la señora Faride Dumaní Jiménez, propietaria de 10.500 acciones y Otto Schwartz Gilbert, propietario de 9.450 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Los accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de US. \$ 4,200. 00 resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria sin el requisito de previa convocatoria por la prensa en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que el Comisario de la Compañía, C.P.A. Leonor Tene Astudillo, ha sido individual y especialmente convocado a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

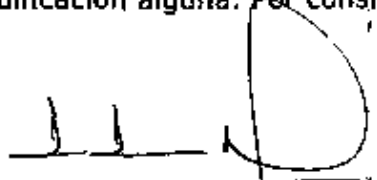
1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2012;
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013; y,
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2012.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2012. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, por mayoría absoluta aprueba el informe del Gerente General, absteniéndose el Econ. Alfredo Arteaga Escobar por ser representante de la compañía. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad.

Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba con la abstención del Econ. Alfredo Arteaga Escobar.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013. La Junta decide elegir Comisaria, a la C.P.A. Leonor Tene Astudillo, para el ejercicio económico del

2013. Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y aprueba. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 13h45.



Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta



Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta



Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA



Faride Dumani Jiménez



Otto Schwarz Gilabert

GRALARCAM, LARVAS Y CAMARONES S.A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA GRALARCAM., LARVAS Y CAMARONES S.A.,**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 26 días del mes de abril del 2013, a las trece horas y diez minutos, en las oficinas de la Compañía, se reunieron los accionistas de la Sociedad Anónima GRALARCAM, LARVAS Y CAMARONES S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA, propietaria de las 85.050 acciones; representada por su Presidente Ejecutivo; la señora Faride Dumani Jiménez, propietaria de 10.500 acciones y Otto Schwartz Gilbert, propietario de 9.450 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, por un valor de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor.

Los accionistas concurrentes, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de US. \$ 4,200. 00 resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria sin el requisito de previa convocatoria por la prensa en virtud de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que el Comisario de la Compañía, C.P.A. Leonor Tene Astudillo, ha sido individual y especialmente convocado a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2012;
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 2012;
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013; y,
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2012.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2012. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, por mayoría absoluta aprueba el informe del Gerente General, absteniéndose el Econ. Alfredo Arteaga Escobar por ser representante de la compañía. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad.

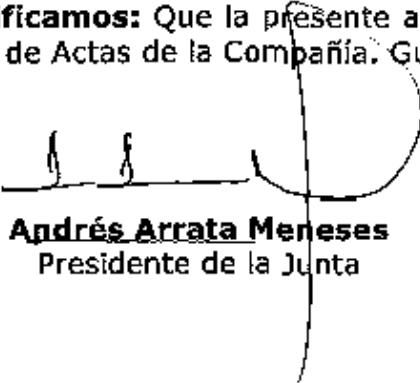
Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba con la abstención del Econ. Alfredo Arteaga Escobar.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2013. La Junta decide elegir Comisaría, a la C.P.A. Leonor Tene Astudillo, para el ejercicio económico del

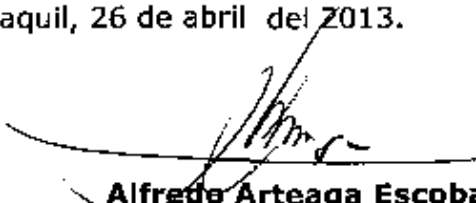


2013. Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y aprueba. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 13h45. : f) Andrés Arrata Meneses, Presidente de la Junta; f) Alfredo Arteaga Escobar, Secretario de la Junta; f) por Procesadora Nacional de Alimentos C.A. Pronaca, Luis Bakker Villacreses, Presidente Ejecutivo; f) Faride Dumani Jiménez; f) Otto Schwarz Gilabert.

Certificamos: Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Guayaquil, 26 de abril del 2013.



Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta



Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta